

DECRETO 1580 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, los siguientes cargos vacantes:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

2 (Dos)

Profesional Especializado

3010

15

12 (Doce)

Profesional Universitario

3020

14

4 (Cuatro)

Profesional Universitario

3020

12

2 (Dos)

Profesional Universitario

3020

10

6 (Seis)

Profesional Universitario

3020

08

6 (seis)

Profesional Universitario

3020

05

4 (Cuatro)

Técnico Administrativo

4065

11

1 (Uno)

Técnico Operativo

4080

11

1 (Uno)

Secretario

5140

13

3 (Tres)

Secretario

5140

11

2 (dos)

Auxiliar Administrativo

5120

12

6 (seis)

Auxiliar Administrativo

5120

11

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2651 de 1993 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Educación Nacional,

Germán Alberto Bula Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.